

104

Den jurado y han estado en posesion los Herederos
mitamón. Eventuales que halli sehan destinado

mantenon. Siempre suya sequia. en la Nueva
Laque y ferra teniendola. Proxima y Dotada de
ter. Nomamones y para su celebracion, quedando
bien de su cargo. la obediencia de la Cruzada. La
Su. y mandandose Vs. en Señal de Dominio
Juramento de la Obediencia. Como siemp. lo ha
Enclauja a tenion.

N. S. Suplica. Sesenta y nueve. Para si y
Hered. de la Realta Mamita y otros Reales
Inmediatos a su Dotacion en la forma que

Ex parte que esta sumaria. en caso necesario
tongar sobre Ello la Encomienda obligacion
Comensante. Cuya Suma. Expona menciona
muchas. Tienen a que con. N. S. At =

En el mes de Mayo de 1712
Yo el Rey. Yo el Conde de Oropesa
Yo el Marqués de Villanueva
Yo el Duque de Escalona
Yo el Conde de Castelflorido
Yo el Marqués de San Juan de los Rios
Yo el Marqués de San Pedro de Abasco
Yo el Marqués de San Juan de los Baños
Yo el Marqués de San Juan de los Baños
Yo el Marqués de San Juan de los Baños
Yo el Marqués de San Juan de los Baños

